

OFICIO N° 753-2017-OPPEC-OM-CR

Lima, 07 de abril de 2017

Señora Congresista
LUCIANA LEÓN ROMERO

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas
Presente.-

REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 01054/2016-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **2 opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° 01054/2016-CR **Ley que modifica la Ley 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, a fin de fortalecer el control de armas**, de autoría del congresista **Roberto Gamaniel Vieira Portugal**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

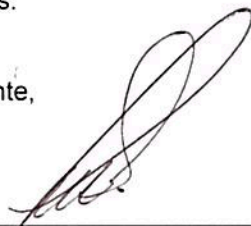
De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <http://goo.gl/mZ6LGC> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° 01054/2016-CR. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título: 01054/2016-CR: Ley que modifica la Ley 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, a fin de fortalecer el control de armas

Autor: Vieira Portugal Roberto Gamaniel, Lescano Ancieta Yonhy, Dávila Vizcarra Sergio Francisco Félix, Donayre Gotzch Edwin Alberto, Heresi Chicoma Saleh Carlos Salvador, Violeta López Gilbert Félix

Grupo Parlamentario: No Agrupado

Comisión:

Fecha de Inicio: 14/03/2017 04:45:00 a.m.

Fecha de Término: 03/04/2017 11:44:28 a.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor: 0

Opiniones en contra: 0

Propuestas alternativas: 1

Otras: 1

Total de opiniones recibidas: 2

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor
Opiniones en Contra
Propuestas Alternativas

*** * Ciudadano: Señor LUIS OSCAR GONZALES VIGIL FLORES , registrado el 14/03/2017 04:45:00 a.m.**

debe establecerse que la no renovación oportuna de las licencias de uso de armas, supone la inmediata confiscación y destrucción del arma y la imposición de una multa penalidad equivalente a 10 UIT. el otorgamiento de licencia de uso de armas debe estar, además de los requisitos ya establecidos, garantizada por una fianza bancaria para cubrir responsabilidades determinadas y vinculadas a su mal uso. el robo o pérdida debe ser notificada oportuna e inmediatamente de ocurrida baja responsabilidad.